

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1786

PUNTA ARENAS, 28 de febrero del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res. 10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 331/16.02.2024 que establece el orden de subrogancia del Director del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

- a) Qué, se requiere formalizar las funciones asociadas a los cargos de Médicos Jefes de Centros de Responsabilidad del Hospital Clínico Magallanes, por medio de perfil de cargo,
- b) Qué, con fecha 26 de febrero del 2024 mediante Resolución Exenta N° 1754 se actualiza la estructura orgánica del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
- c) Que, es necesario generar perfiles de cargo de Jefes Médicos de Centros de Responsabilidad del Hospital Clínico Magallanes, que se ajusten a la estructura orgánica del establecimiento, por lo que se dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para los cargos de Médicos Jefes de Centros de Responsabilidad del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se indica a continuación y que se adjuntan a este acto administrativo debiendo considerarse como parte integrante e inseparable de la presente Resolución.

- Jefe Centro de Responsabilidad Anatomía Patológica
- Jefe Centro de Responsabilidad de la Mujer
- Jefe Centro de Responsabilidad Imagenología
- Jefe Centro de Responsabilidad Medicina Física y Rehabilitación
- Jefe Centro de Responsabilidad Emergencia Hospitalaria
- Jefe Centro de Responsabilidad Anestesia y Pabellones Quirúrgico
- Jefe Centro de Responsabilidad Dental
- Jefe Centro de Responsabilidad Infante Adolescente
- Jefe Centro de Responsabilidad Médico
- Jefe Centro de Responsabilidad Psiquiatría
- Jefe Centro de Responsabilidad Banco de Sangre

- Jefe Químico Farmacéutico Centro de Responsabilidad Farmacia y Prótesis
- Jefe Centro de Responsabilidad Laboratorio
- Jefe Centro de Responsabilidad Quirúrgico
- Jefe Centro de Responsabilidad Paciente Crítico

2. DÉJESE ESTABLECIDO, que los perfiles de cargo mencionados en el punto anterior entrarán en vigencia a contar del 01 de marzo del 2024.

3. DÉJASE SIN EFECTO, las resoluciones exentas N°39/03.01.2024 y 153/10.01.2024 que aprueba perfiles de cargo de Jefes de Centros de Responsabilidad del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", debido a que se modifica tanto en su dependencia como en los años de experiencia requeridos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES


V°B°
S.D.
DISTRIBUCIÓN

WTM/DM/AVF/KGG/MEP/mep

- Subdirección Médica HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas HCM.
- Jefatura C.R Anatomía Patológica
- Jefatura C.R Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
- Jefatura C.R Banco de Sangre
- Jefatura C.R de la Mujer
- Jefatura C.R Dental
- Jefatura C.R Farmacia y Prótesis
- Jefatura C.R Imagenología
- Jefatura C.R Medicina Física y Rehabilitación
- Jefatura C.R Médico
- Jefatura C.R Quirúrgico
- Jefatura C.R Emergencia Hospitalaria
- Jefatura C.R Paciente Crítico
- Jefatura C.R Psiquiatría
- Jefatura C.R Infante Adolescente
- Jefatura C.R Laboratorio
- Oficina de partes



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R Anatomía Patológica
5. Jefe Directo	: Subdirector(a) Médico Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	: Subdirector(a) Médico Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	: Todo el personal profesional, técnico y administrativo del CR Anatomía Patológica: Profesionales Tecnólogos Médicos, personal técnico TENS, Administrativos y Auxiliares del servicio.
8. Jornada Laboral	: Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	: Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente.
10 Fecha Elaboración	: 2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	: Título Profesional de Médico Cirujano, con certificación de especialidad en Anatomía Patológica; otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste y de acuerdo con lo señalado por DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	: Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	: <ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área o secciones del Laboratorio de Anatomía Patológica, se considerará el ámbito público y/o privado. - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a Don Luis Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimientos en gestión de indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Gestionar el Centro de Responsabilidad a fin de que ésta ejecute los procedimientos de apoyo clínico y diagnóstico que le competen, cumpliendo con la normativa y los estándares de calidad vigentes, respondiendo a las demandas derivadas de la atención de salud de pacientes en los distintos servicios clínicos y de atención ambulatoria, con oportunidad y eficacia en sus procesos.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Ejercer como director técnico del laboratorio de anatomía patológica.
2. Planificar, organizar, evaluar y supervisar las actividades técnicas y administrativas del personal a su cargo e impartir las directrices del servicio.
3. Controlar, supervisar y evaluar la gestión y calidad de todas las actividades de la Unidad, laboratorio de histotecnología, citología, técnicas de histoquímica y de procesamiento de tejidos.
4. Garantizar la calidad de los exámenes que se efectúen en el Laboratorio de Anatomía Patológica y la confidencialidad de los informes que emite sobre los mismos.
5. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
6. Promover el desarrollo del equipo de trabajo.
7. Asegurar continuidad de insumos, equipos y prestaciones de exámenes del Laboratorio de Anatomía Patológica.
8. Gestionar la utilización de planta física, insumos, equipos y recurso humano necesario para dar continuidad de las actividades.
9. Manejar todo lo referente a programas informáticos del Laboratorio de Anatomía Patológica e integraciones locales.
10. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
11. Velar permanentemente por el clima laboral al interior del servicio
12. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Coordinar con los encargados y referentes de las áreas del Laboratorio de Anatomía Patológica y sus subunidades, la cobertura de exámenes, el flujo de trabajo por líneas de procesamiento y la distribución de las jornadas del personal profesional, técnico y administrativo.
- Controlar y supervisar la entrega de resultados de exámenes vigilando y notificando oportunamente los resultados críticos, asegurando el registro y funcionamiento de los sistemas repositivos de información asociada a los resultados de exámenes que se ejecutan en el CR de Anatomía Patológica y la trazabilidad del proceso.
- Participar de la elaboración de las bases técnicas de proyectos, referente a renovación de equipos acuerdo con tecnología actualizada.
- Supervisar cumplimiento de los programas de mantención de los equipos e instrumental del CR, asegurando la existencia y vigencia de sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica en coordinación con la unidad de equipos médicos y la subdirección de operaciones.
- Realizar reuniones con círculo calidad para revisar metas e indicadores para procesos de reacreditación, manteniendo hoy las fichas técnicas del equipamiento de todo el Laboratorio de Anatomía Patológica actualizadas según los estándares de acreditación en coordinación con los encargados de calidad.
- Proponer y ejecutar planes de contingencia asociados a la salida o ingreso de equipamiento relacionado con el término de Comodatos, por obsolescencia técnica o proyectos de reposición.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos técnicos de bioseguridad y de la gestión documental o procedimental emanada del trabajo habitual, incorporando planes de mejora continua en los procesos a su cargo y/o acogiendo los planes de mejora resultante de las políticas de calidad institucionales
- Consolidar estadística mensual del CR.
- Realizar estudio de incorporación de nuevos exámenes ampliando la cartera de servicios de acuerdo con demanda y costo de implementación.
- Controlar y supervisar todo lo concerniente a la trazabilidad y al manejo de los incidentes o eventos de las distintas áreas del CR.
- Resolver situaciones imprevistas de relevancia, impartiendo y adoptando las medidas que procedan a solucionarlas.
- Precalificar y realizar informes de desempeño.
- Contestar solicitudes ciudadanas y de ley de transparencia en la O.I.R.S
- Gestionar el plan de mejora, en cuanto a las condiciones laborales y exposición a químicos utilizados. Según recomendaciones de mutual de seguridad y unidad de prevención de riesgo, coordinando con las jefaturas de secciones y unidades el aseguramiento de las condiciones de equipamiento e insumos para un trabajo óptimo en un marco de seguridad laboral.
- Planificar y coordinar la ejecución de programas de capacitación para la mejora continua del recurso humano y los procesos del CR.
- Administrar una base de datos del personal con el fin de proveer cargos en suplencias o reemplazos para la continuidad de la atención del Laboratorio de Anatomía Patológica asegurando las competencias requeridas y apoyando los procesos de reclutamientos que realice la unidad encargada de Recursos Humanos del establecimiento mediante perfiles de cargo estandarizados y actualizados.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

- Gestionar el recurso humano asociado con el fin de asegurar la continuidad de los servicios mediante la planificación de las ausencias programadas como feriados legales, descanso compensatorio, días administrativos, procesos de capacitación y otras no planificadas como licencias médicas, dando cobertura a los puestos de trabajo y respetando la normativa institucional.
- Apoyar los requerimientos de IAAS de nuestro hospital.
- Asumir tareas técnicas en situaciones críticas según requerimientos de su Jefatura con el propósito de asegurar el óptimo funcionamiento del laboratorio.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Tecnólogos médicos de las distintas áreas de anatomía patológica. Profesionales del área informática y de integración digital del establecimiento, Personal TENS, administrativos y auxiliares del servicio.
2. Clientes Internos	: Funcionarios de los distintos servicios clínicos que envían muestras a nuestro servicio o tienen relación con ellos en distintas etapas del proceso.
3. Clientes Externos:	: Laboratorios de la red asistencial & laboratorios de hospitales privados.
4. Riesgos Inherentes	: Deterioro salud mental y física.
5. Recurso Físico	: Zócalo Edificio B

VII.- VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES	
Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.
--	--

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizando recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE ANESTESIA Y PABELLONES QUIRÚRGICOS
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Médicos Anestesiólogos, Profesionales, Técnicos, Administrativos que componen la Unidad de Manejo del Dolor Agudo y Crónico, Unidad de Recuperación Post Anestesia y Unidad de Cirugía Ambulatoria.
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente
10. Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Título profesional de Médico Cirujano, con especialidad de Anestesia, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de la Anestesiología, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Liderar y supervisar los procesos técnico-clínicos del equipo Anestesiología con el fin de procurar dar respuesta a todo el proceso quirúrgico en coordinación con otros equipos y en la administración y programación de los pabellones quirúrgicos, dando respuesta a la demanda quirúrgica y en concordancia con la cartera de prestaciones del establecimiento, los recursos disponibles y procurando una atención integral, dando cumplimiento a una atención oportuna, segura y eficaz.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR.
2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos.
3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua.
4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros.
5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOTT y protocolos locales.
6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial.
7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.
11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



hospitales y laboratorios de la red.

12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Coordinar con su equipo las actividades quirúrgicas con el Servicio de Pabellones con tal de fomentar la mayor eficiencia del recurso Pabellón, interactuando de forma activa con los distintos Equipos Quirúrgicos presentes en el Hospital para tal efecto, según las recomendaciones ministeriales de la materia.
- Distribución de la programación de especialista según requerimiento de acuerdo con la demanda quirúrgica.
- Evaluar, analizar y elaborar planes de trabajo para gestionar causas de suspensión según ámbito.
- Fomentar la creación del Manual de Estructura y Función de las distintas especialidades a su cargo, así como el dossier de Guías Clínicas y protocolos actualizados de la propia unidad.
- Apoyar y fomentar la política de Atención progresiva del establecimiento, en busca de una mayor ambulatorización de la actividad asistencial del hospital.
- Disponer y coordinar la oportuna entrega de la información necesaria para familiares y cuidadores de pacientes en proceso de atención o medios de comunicación en casos pertinentes dentro del Centro de responsabilidad.
- Colaborar en la gestión de la RED del Servicio de Salud Magallanes, articulando la actividad quirúrgica y de pabellón con pares de otros Centros, Atención primaria de Salud y según demanda/oportunidad de atención.
- Resolver situaciones imprevistas de cualquier naturaleza que se planteen en el servicio clínico, impartiendo y adoptando las medidas que procedan para solucionarlas.
- Participar periódicamente en las reuniones de Gestión del establecimiento y de la misma Unidad.
- Apoyar a la unidad prequirúrgica con las distintas especialidades, en la gestión de usuarios de LE con prioridad en; pacientes más antiguos, GES y biomédica entre otros (PRAIS, mejor niñez).
- Participar activamente en reuniones con unidades de apoyo que apunten a mitigar los riesgos de suspensión de tablas por causas prevenibles.
- Presentar en reuniones a las especialidades de pre-tabla información relacionado con datos estadísticos ya sea de LE, suspensiones, productividad, registros etc., relacionado con el proceso quirúrgico, según corresponda.
- Procurar de mantener actualizada cartera de proyectos de equipos y equipamiento de acuerdo con necesidades del CR. Para presentar oportunamente a diferentes organismos.
- Procurar que los registros en sistemas clínicos u otros disponibles sean utilizados oportunamente por los profesionales a su cargo
- Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente una vez hospitalizado para resolución de su patología, hasta el alta de este o traslado a otro centro, destino externo al Hospital, en conformidad con los programas y normas establecidas.
- Evaluar periódicamente los registros de las mencionadas atenciones, a fin de cautelar el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia, particularmente sobre la calidad de atención que se está brindando.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



definir e implementar las acciones correctivas.

- Elaborar el programa de metas sanitarias e indicadores y mejoras en el servicio de su dependencia.
- Asegurar la adecuada y oportuna notificación de falencias en la cobertura del recurso humano para cada uno de los turnos, garantizando el óptimo funcionamiento de la unidad y a su vez la atención de cada uno de los usuarios del servicio.
- Realizar reuniones periódicas con todo el personal a su cargo.
- Elaborar las calificaciones periódicas del personal a su cargo.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su programa.
- Programar vacaciones y permisos administrativos del personal a cargo en coordinación con jefatura de servicio.
- Colaborar en mantener informes actualizados de brecha de RRHH en sus diferentes unidades ajustado a la demanda y escenario de contingencia.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	: Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intra hospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recursos físicos	: Ubicados en Edificio A, 2° Piso.

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizando recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD BANCO DE SANGRE
2. Institución	Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Banco de Sangre
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Tecnólogos médicos, Tens, Administrativos y Auxiliares de apoyo del C.R. Banco de sangre.
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente.
10 Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Médico Cirujano, con especialidad en Medicina Interna o Sub-especialidad en Hematología, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Hematología y/o Medicina Transfusional, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a Don Luis Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su servicio en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Dirigir todas las acciones que apunten a definir y documentar la política para que el Banco de Sangre alcance y mantenga la calidad deseada en cuanto a promoción de la donación, en la selección del donante, en la recolección, procesamiento, almacenamiento y distribución de sangre, como así mismo brinde la seguridad en las pruebas del receptor, en la transfusión de sangre y sus componentes como también en la entrega general de los servicios.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR.
2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos.
3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua.
4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros.
5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOTT y protocolos locales.
6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial.
7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Velar permanentemente por el clima laboral al interior del servicio
11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar plan anual de actividades para el CR, según equipos, tareas, compromisos y proyectos.
- Realizar Programación de Médicos Especialistas y Tecnólogos Médicos, según lo indicado en las orientaciones para la planificación y programación en red.
- Mantener actualizado el Manual Organizacional del CR, con las funciones, alcances, competencias e interacciones que responde al rol del CR en la institución.
- Elaborar y actualizar la Cartera de Prestaciones, según las modificaciones tecnológicas, cobertura, recomendaciones, OOTT, recurso humano capacitado y sentido de red.
- Realizar las tareas que competen al ámbito de la Gestión de la Personas. Ausentismo, Permisos, Evaluaciones e Informes de Desempeño, actualización de perfiles de cargo, Proyectos de brechas RRHH, Capacitación y las que sean requeridas.
- Realizar las tareas que competen al ámbito administrativo. Solicitudes de Compra (insumos o servicios) con pertinencia técnica, seguimiento, evaluaciones (propuestas, ejecución de servicios e informes de cumplimiento).
- Evaluar la implementación de nuevas técnicas, dando cumplimiento a regulaciones, recomendaciones, OOTT, protocolos o interrupciones tecnológicas emergentes.
- Participar de las reuniones, Consejo Técnico y las instancias planificadas por el equipo Directivo del HCM
- Evaluar los indicadores de la operación del CR. Dentro de los requerimientos del equipo de control de gestión, acreditación y los establecidos de manera interna.
- Organizar regularmente instancia de revisión de casos clínicos o retroalimentación de procesos diagnósticos.
- Participar en reuniones intra-servicio, programadas de manera periódica como instancia de información, interacción y conocimiento de operación del CR.
- Revisar de manera periódica las distintas etapas de los procesos que se realizan en el CR, poniendo focos en nodos críticos detectados (en instancias activas, reactivas o reglamentarias)
- Trabajar en estrategias para resolver nodos críticos tanto institucionales como los declarados en la Red, con el sentido de ser Centro de Referencia para la Red asistencial del Servicio Salud Magallanes.
- Participar en la planificación de tareas de educación continua tanto internas como para la Red Asistencial (cursos, pasantías, demostraciones, etc.)
- Organizar las tareas necesarias para el cumplimiento de los estándares del proceso de acreditación (elaboración y actualización de protocolos y documentos, establecer los registros, indicadores, trazabilidad y responsables, en conjunto al Círculo de Calidad del CR)
- Planificar la participación del equipo profesional del CR en las instancias clínicas existentes en el HCM o en la Red, como son los comités, asesorías, rondas de especialidad, y otras.
- Asegurar la difusión, implantación y cumplimiento de las normativas establecidas por Unidad de Infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS), en las actividades que se desarrollan en el CR.
- Asegurar el cumplimiento de los planes de mantenimiento de Equipos Críticos, asegurando la continuidad de su operación.
- Estar en conocimiento de los Sistema de Información en operación en el CR, evaluando la conformidad y acciones complementarias que se deban considerar.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS

Unidad Reclutamiento y Selección



VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Tecnólogos Médicos, TENS, Administrativos y Auxiliares de Apoyo.
2. Clientes Internos	: Unidades, Servicios y CR del Hospital Clínico Magallanes, que requieran resolver prestaciones de Medicina Transfusional (estudios inmunohematología, administración de transfusiones, consultorías, etc.) Se consideran los diferentes tipos de atención presentes en la institución (Atención Abierta, Cerrada y Urgencia)
3. Clientes Externos:	: <ul style="list-style-type: none"> - Usuario y su entorno familiar nuclear o extendido. - Centros definidos en el Mapa de Red del Servicio Salud Magallanes (Hospitales Provinciales, red APS y otros definidos en mapa). - Instancias Intersectoriales, relacionada a acciones en el ámbito sanitario (apoyo a instituciones o dispositivos, según las necesidades de planes y estrategias declaradas) - Centros de Referencia, según Mapa de Red. - Proveedores de servicios relacionados a la operación. - Instituciones en convenio, en las distintas figuras jurídicas que se presenten (prestador, derivador, colaboración, etc.)
4. Riesgos Inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> - Exposición a condicionantes psicolaborales, asociados a la gestión de personas. - Exposición a agentes de infección intrahospitalaria, asociados a la atención en Salud. - Riesgo ergonómico, relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recurso Físico	: Ubicado en el primer piso del Bloque B.
VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES	
Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos</p>	<p>Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.</p>
--	--

<p>VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS</p>	
<p>I. COMPETENCIAS</p>	
<p>Comunicación Efectiva</p>	<p>Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.</p>
<p>Gestión y Logro</p>	<p>Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.</p>
<p>Gestión de Redes</p>	<p>Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.</p>
<p>Manejo de Crisis y Contingencias</p>	<p>Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.</p>
<p>Liderazgo y Gestión de Personas</p>	<p>Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.</p>



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD DE LA MUJER
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR de la Mujer
5. Jefe Directo	Subdirector/a Médico/a del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector/a Médico/a del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Profesionales médicos/as, dupla IVE (psicólogo/a y Trabajador/a social), administrativos.
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas.
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente
10. Fecha Elaboración	2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	Título profesional de Médico Cirujano, con especialidad en Ginecología y Obstetricia, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de especialidad médica de Ginecología y Obstetricia, se considerará el ámbito público y/o privado. - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. • Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. • Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. • Conocimiento de la Ley N° 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo (Ley Ricarte Soto). • Conocimiento sobre ley 21.030 (IVE). • Conocimientos Ley 21.371 (Dominga). • Conocimientos Ley 21.372 (Ley Mila). • Conocimientos Ley 21.171 (Ley Mortinato). • Conocimientos Ley 21.120 (AIG). • Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. • Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. • Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. • Conocimiento en Gestión de Indicadores. • Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Liderar y supervisar los procesos técnicos clínicos, relacionados con el Centro de Responsabilidad de la mujer, sus unidades de Ginecología y Obstetricia en Hospital Clínico de Magallanes, en cuanto a la atención cerrada, abierta y de urgencias, logrando articular una atención integral, en coordinación con los equipos de salud a su cargo, organizando los recursos disponibles, para asegurar un acceso adecuado, cumplimiento de garantías y continuidad del cuidado, dando cumplimiento a una atención oportuna, segura y eficaz.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Velar por un desarrollo armónico del recurso humano, infraestructura y sostén tecnológico, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas comprometidas y la sostenibilidad presupuestaria del establecimiento.
2. Supervisar el cumplimiento adecuado de cartera de prestaciones de los servicios bajo su dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
3. Conocer y difundir las políticas, normas y reglamentos del Hospital y de los servicios que lidera.
4. Administrar y planificar el uso adecuado de los recursos asistenciales, tanto médico, de otros profesionales y de infraestructura, en relación con el área de atención cerrada en ginecología y obstetricia.
5. Administrar y planificar el uso adecuado de los recursos asistenciales, tanto médico, de otros profesionales y de infraestructura, en relación con el área ambulatoria de especialidades y subespecialidades de ginecología y obstetricia.
6. Participar activamente en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
9. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
10. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
11. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Conocer y monitorear los indicadores de gestión hospitalaria correspondiente a su área de especialidad.
- Mantener actualizada cartera de prestaciones del CR.
- Conducir el proceso de elaboración del Plan Anual de actividades del CR identificando y proponiendo programas de desarrollo.
- Participar de manera activa en proceso de programación y reprogramación de su CR, considerando las necesidades expuestas por su equipo y los otros servicios y unidades de apoyo.
- Programar las actividades del personal a cargo dentro de la Unidad: atención abierta, atención cerrada y procedimientos, en personal diurno y de turno.
- Realizar las tareas que competen al ámbito de la Gestión de la Personas. Ausentismo, Permisos, Evaluaciones e Informes de Desempeño, actualización de perfiles de cargo, Proyectos de brechas RRHH, Capacitación y las que sean requeridas.
- Realizar las tareas que competen al ámbito administrativo. Solicitudes de Compra (insumos o servicios) con pertinencia técnica, seguimiento, evaluaciones (propuestas, ejecución de servicios e informes de cumplimiento).
- Desarrollar, revisar e implementar protocolos y guías clínicas con el fin de unificar y mejorar los criterios de manejo de patologías de la especialidad, difundirlas en el establecimiento y la red asistencial local.
- Organizar reuniones clínicas y técnico – administrativas del CR, nombrando responsables a cargo.
- Apoyar y fomentar la política de Atención progresiva del establecimiento, en busca de una mayor ambulatorización de la actividad asistencial del hospital.
- Disponer y coordinar la oportuna entrega de la información necesaria para familiares y cuidadores de pacientes en proceso de atención.
- Resolver situaciones imprevistas de cualquier naturaleza que se planteen en el CR, impartiendo y adoptando las medidas que procedan para solucionarlas.
- Colaborar en la gestión de la Red del Servicio de Salud Magallanes, articulando la actividad del CR con otros Centros, Atención primaria de Salud y según demanda/oportunidad de atención.
- Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada al usuario, en conformidad con los programas y normas establecidas.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Elaborar el programa de metas sanitarias e indicadores y mejoras en el servicio de su dependencia.
- Conducir la gestión del recurso humano de su servicio, presentando nodos críticos y brechas de manera periódica a RRHH, ya sea en reuniones como completando la planilla de solicitud de brecha de RRHH ad hoc.
- Tomar medidas dirigidas a fomentar que su equipo mantenga un adecuado clima laboral entre los



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



miembros del CR, así como también con el resto de los funcionarios del HCM. En caso de presentarse dificultades, actuar de manera precoz en resolución de conflictos.

- Realizar reuniones periódicas con todo el personal a su cargo.
- Elaborar las calificaciones periódicas del personal a su cargo.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su ejecución.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	: Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	: Usuario y entorno familiar como el cliente principal. Centros pertenecientes a la Red de Salud de Magallanes. Intersector y proveedores de servicios.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intrahospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recurso Físico	: Ubicado en el segundo piso del Edificio C, sector CAE. Segundo y Quinto piso edificio B, Hospitalizados.

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos</p>	<p>Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.</p>
--	--

<p>VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS</p>	
<p>I. COMPETENCIAS</p>	
<p>Comunicación Efectiva</p>	<p>Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.</p>
<p>Gestión y Logro</p>	<p>Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizando recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.</p>
<p>Gestión de Redes</p>	<p>Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.</p>
<p>Manejo de Crisis y Contingencias</p>	<p>Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.</p>
<p>Liderazgo y Gestión de Personas</p>	<p>Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.</p>



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD DENTAL
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Dental
5. Jefe Directo	: Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	: Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	: Todo el personal profesional, técnico y administrativo del CR Dental: Profesionales Odontólogos, Equipo técnico TENS y/o TONS, Administrativos y Auxiliares del servicio.
8. Jornada Laboral	: Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	: Correspondiente a Ley 19664, con asignación de responsabilidad vigente
10. Fecha Elaboración	: 2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	Título profesional de Cirujano Dentista, de acuerdo con lo señalado en el DFL N°01/2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.076 modificado en la ley 19.964 que establece normas especiales para profesionales funcionarios.
2. Estudios de Especialización	<p>Deseable formación complementaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Odontología, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Dirigir, coordinar y gestionar, los habilitantes necesarios para el buen funcionamiento del Centro de Responsabilidad Dental asegurando la atención de los pacientes cumpliendo con la normativa vigente y los estándares de calidad aplicables al Servicio, respondiendo a la demanda proveniente de las atenciones de salud de usuarios en el HCM de acuerdo con las políticas de Salud vigentes, Estrategias, Planes y Programas dispuestos por el MINSAL con criterios de eficiencia clínico asistencial, satisfacción usuaria, transparencia y probidad.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR.
2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos.
3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua.
4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros.
5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOTT y protocolos locales.
6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial.
7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Coordinar el flujo de trabajo y la distribución de las jornadas del personal profesional, técnico y administrativo.
- Distribuir funciones a Profesionales, TENS, TONS, personal administrativo y auxiliar del CR Dental, definiendo técnicamente los puestos de trabajo.
- Supervisar todo lo referente a la atención clínica de pacientes en modalidad ambulatoria y supervisar la calidad de los procesos y procedimientos que se ejecutan en el CR Dental.
- Controlar y supervisar la entrega de información oportuna a los usuarios, resguardando la información sensible o de salud según el régimen legal vigente en materia de deberes y derechos de los usuarios en salud; asegurando el registro clínico y funcionamiento de los sistemas repositores de información asociada a la información de los usuarios del CR garantizando la trazabilidad del proceso.
- Supervisar todo lo relacionado con el uso de elementos de protección personal (EPP) de nuestro personal Profesional y Técnico.
- Diseñar propuestas de licitación, referente a renovación de equipos y equipamiento de acuerdo con tecnología actualizada.
- Supervisar cumplimiento de los programas de mantención de los equipos e instrumental, asegurando la existencia, vigencia y registro de los eventos de sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del CR informando oportunamente a la unidad de equipos médicos y la subdirección de operaciones.
- Proponer y ejecutar planes de contingencia asociados a la salida o ingreso de equipamiento relacionado con el término de Comodatos, por obsolescencia técnica o proyectos de reposición que aseguren la continuidad de la atención de los usuarios.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos técnicos de bioseguridad y de la gestión documental o procedimental emanada del trabajo habitual de los equipos de profesionales especialistas, incorporando planes de mejora continua en los procesos a su cargo y/o acogiendo los planes de mejora resultante de las políticas de calidad institucionales
- Consolidar estadística mensual de producción y diseñar un modelo de monitoreo del cumplimiento de la programación anual de actividades.
- Disponer de mecanismos de control, registro, trazabilidad y manejo de incidentes o eventos adversos asociados a la atención de usuarios en el CR Dental.
- Resolver situaciones imprevistas de relevancia, impartiendo y adoptando las medidas que procedan a solucionarlas.
- Precalificar y realizar informes de desempeño del personal a su cargo.
- Contestar solicitudes ciudadanas y de ley de transparencia en la O.I.R.S
- Gestionar el plan de mejora, en cuanto a las condiciones laborales y eventuales exposición a químicos derivados de los insumos y materiales de uso clínico en el CR, propiciando una cultura de prevención de riesgos para un trabajo óptimo en un marco de seguridad laboral.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

- Planificar y coordinar la ejecución de programas de capacitación para la mejora continua del recurso humano, proponiendo cuando fuese pertinente temáticas de desarrollo en los PAC institucionales.
- Administrar una base de datos del personal con el fin de proveer cargos en suplencias o reemplazos para la continuidad de la atención del CR Dental asegurando las competencias requeridas y apoyando los procesos de reclutamientos que realice la unidad encargada de Recursos Humanos del establecimiento mediante perfiles de cargo estandarizados y actualizados.
- Gestionar el recurso humano con el fin de asegurar la continuidad de los servicios mediante la planificación de las ausencias programadas como feriados legales, descanso compensatorio, días administrativos, procesos de capacitación y otras no planificadas como licencias médicas, dando cobertura a los puestos de trabajo y respetando la normativa institucional.
- Supervisar que el personal realice la notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria de manera inmediata según el Decreto Supremo número 158.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	:	Odontólogos especialistas, Equipo Técnico (TENS y TONS) administrativos y auxiliares del servicio.
2. Clientes Internos	:	Funcionarios de los distintos servicios clínicos, CRs y Servicios de Apoyo Diagnóstico o terapéutico que requieren atenciones del ámbito Odontológico en el CR Dental.
3. Clientes Externos:	:	Usuarios referidos o contra referenciados al Servicio Dental del HCM. Profesionales y equipos multidisciplinares de la red que se relacionan con la actividad clínica odontológica en los diversos planes y programas que se ejecutan en la región.
4. Riesgos Inherentes	:	Exposición a insumos y materiales tóxicos, riesgo cortopunzante permanente en la actividad clínica.
5. Recurso Físico	:	Proveedores de equipos e insumos dentales, funcionarios Servicio Salud, Seremi Salud, APS y Postas Rurales. Funcionarios de mutual seguridad.

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: JEFE QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PRÓTESIS
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Farmacia y Prótesis
5. Jefe Directo	: Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	: Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	: Todo el personal profesional, técnico y administrativo del CR de Farmacia: Profesionales Químicos Farmacéuticos, personal técnico TENS, Administrativos y Auxiliares del servicio entre otros.
8. Jornada Laboral	: Diurno, de al menos 22 horas.
9. Remuneración	: Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente.
10. Fecha Elaboración	: 2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional Farmacéutico o Químico Farmacéutico con inscripción en registro nacional de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud.
2. Estudios de Especialización	: Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	: <ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Farmacéutico o Químico Farmacéutico, se considerará el ámbito público y/o privado. - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que "Establece un régimen de garantías en salud".



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimiento en Código Sanitario y su aplicación. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
5. Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución. -

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Liderar y administrar los recursos organizacionales, humanos, físicos y tecnológicos asociados a la Farmacia, bajo los lineamientos y normativas generales del Ministerio de Salud, Subsecretaria de redes y del Hospital de acuerdo a la legislación vigente con el fin de asegurar los procesos de selección, abastecimiento, almacenamiento, distribución y uso de los medicamentos en los pacientes, asegurando una terapia eficaz y eficiente en concordancia con las directrices de Buenas prácticas farmacéuticas de almacenamiento, distribución, recetario magistral entre otros.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Ejercer como director técnico de Farmacia
2. Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente asociada a productos farmacéuticos, recetario magistral, buenas prácticas de almacenamiento y distribución de medicamentos y toda aquella que sea aplicable a las funciones del CR.
3. Liderar las acciones de uso racional de medicamentos en la organizacional y de utilización de mecanismos de compra agregadas relacionadas con Cenabast y programas ministeriales especiales de acceso a medicamentos (GES, Ley Ricarte Soto, DFL 36, Ley Nacional del Cáncer entre otros).
4. Gestionar, supervisar, administrar, motivar y fomentar el desarrollo de personal a cargo, cumpliendo con las responsabilidades técnicas, legales y administrativas que implica esta supervisión.
5. Mantener un adecuado monitoreo de la efectividad y tiempos de espera asociados a la dispensación de medicamentos
6. Considerar la satisfacción usuaria como un elemento central de la gestión del CR
7. Identificar de manera permanente las necesidades usuarias, potencialidades y debilidades de Farmacia, a fin de evaluar y proponer mecanismos de mejora en la gestión y mantener una comunicación directa con la línea jerárquica para gestionar mejoras en la unidad.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



11. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
12. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar, definir, establecer y evaluar el plan de implementación, presupuestos y los objetivos generales de la unidad, en términos de estructura, metas, insumos, normativas e indicadores de acuerdo con los lineamientos Ministeriales y del Hospital, de manera periódica y participativa, con el fin de facilitar el cumplimiento de la gestión interna, procesos y atención al usuario.
- Supervisar, coordinar y controlar el cumplimiento de objetivos, programas y actividades de Farmacia e indicadores de cumplimiento generales (Establecimientos Auto gestionados en Red, Planificación Estratégica, Autogestión, Planes Ministeriales y Ley Ricarte Soto, etc.) a través de la coordinación directa con su personal a cargo y en constante comunicación con su jefatura y manteniendo informada a la línea jerárquica del cumplimiento y progreso de las actividades.
- Mantener un control y registro permanente de la dispensación y tenencia de medicamentos, productos psicotrópicos y estupefacientes, a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de urgencia del hospital, de acuerdo con políticas y protocolos vigentes.
- Ejecutar una educación y promoción permanente, tanto a pacientes como a personal del hospital, relacionado con todos los efectos de los distintos medicamentos, posibles interacciones y reacciones adversas.
- Participar en reuniones técnico – administrativas y/o comités (ej. Comité de Farmacia, comité de Abastecimiento) con equipos inter y multidisciplinares, con el fin de coordinar mejoras en los procesos clínicos y administrativos de la Farmacia, asumiendo un rol participativo y de asesor en las decisiones que se tomen en la unidad.
- Mantener informado, de cualquier eventualidad a funcionarias de CR de Farmacia, médicos, equipo de enfermería y jefes de Unidades, sobre situaciones e instrucciones técnicas de Farmacia Hospitalizados y Ambulatoria.
- Coordinar todos los requerimientos de Servicios Clínicos.
- Informar oportunamente quiebres de stock y realizar gestiones de traspasos para evitarlo.
- Conducir la gestión del recurso humano de su servicio, presentando nodos críticos y brechas de manera periódica a RRHH, ya sea en reuniones como completando la planilla de solicitud de brecha de RRHH ad hoc.
- Tomar medidas dirigidas a fomentar que su equipo mantenga un adecuado clima laboral entre los miembros del CR, así como también con el resto de los funcionarios del HCM. En caso de presentarse dificultades, actuar de manera precoz en resolución de conflictos.
- Realizar reuniones periódicas con todo el personal a su cargo.
- Elaborar las calificaciones periódicas del personal a su cargo.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su ejecución.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	Personal de las distintas áreas del CR. Médicos especialistas, enfermeras IAAS, Matronas, Control de Gestión. : Profesionales del área informática y de integración digital del establecimiento, Personal TENS, administrativos y auxiliares del servicio.
2. Clientes Internos	: Distintos CR médicos, áreas administrativas y otras.
3. Clientes Externos:	Usuarios del Hospital. Componentes farmacéuticos de la Red Asistencial. : Proveedores de Industria Farmacéutica. Funcionarios servicio salud, Seremi Salud, APS y Postas Rurales entre otros.
4. Riesgos Inherentes	: No identificados.
5. Entorno externo	: Edificio D primer piso del Hospital Clínico Magallanes

VII.- VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES	
Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGÍA
2. Institución	Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	Centro de Responsabilidad Imagenología
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Médicos radiólogos, Tecnólogos médicos, TENS, Administrativos y Auxiliares de apoyo del CR Imagenología
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas.
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente
10. Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Médico Cirujano, con especialidad en Radiología y/o Imagenología, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Imagenología, se considerará el ámbito público y/o privado Deseable 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. • Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. • Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. • Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. • Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. • Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. • Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. • Conocimiento en Gestión de Indicadores. • Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio-alto. - Manejo en Sistemas de Información como RIS-PACS, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

<p>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</p> <p>Dirigir la organización interna del CR Imagenología del Hospital Clínico Magallanes, para el desarrollo de los actividades técnico-asistenciales declaradas con calidad técnica, innovación tecnológica y un equipo humano altamente capacitado, que asegure el acceso a atenciones de imagenología oportunas, seguras y de calidad, para los usuarios de la Red Asistencial del Servicio Salud Magallanes.</p>
<p>IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR. 2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos. 3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua. 4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros. 5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOT y protocolos locales. 6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de médicos radiólogos y prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial. 7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua. 8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud. 9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento. 10. Velar permanentemente por el clima laboral al interior del servicio 11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



12. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar plan anual de actividades para el CR, según equipos, tareas, compromisos y proyectos.
- Realizar Programación de Médicos Radiólogos y Tecnólogos Médicos, según lo indicado en las ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN RED.
- Mantener actualizado el Manual Organizacional del CR, con las funciones, alcances, competencias e interacciones que responde al rol del CR en la institución.
- Elaborar y actualizar la Cartera de Prestaciones, según las modificaciones tecnológicas, cobertura, recomendaciones, OOTT, recurso humano capacitado y sentido de red.
- Realizar las tareas que competen al ámbito de la Gestión de la Personas. Ausentismo, Permisos, Evaluaciones e Informes de Desempeño, actualización de perfiles de cargo, Proyectos de brechas RRHH, Capacitación y las que sean requeridas.
- Realizar las tareas que competen al ámbito administrativo. Solicitudes de Compra (insumos o servicios), seguimiento, evaluaciones (propuestas, ejecución de servicios e informes de cumplimiento).
- Evaluar la implementación de nuevas técnicas, dando cumplimiento a regulaciones, recomendaciones, OOTT, protocolos o disrupciones tecnológicas emergentes.
- Participar de las reuniones, Consejo Técnico y las instancias planificadas por el equipo Directivo del HCM
- Evaluar los indicadores de la operación del CR. Dentro de los requerimientos del equipo de control de gestión, acreditación y los establecidos de manera interna.
- Organizar regularmente instancia de revisión de casos clínicos o retroalimentación de procesos diagnósticos.
- Participar en reuniones intra-servicio, programadas de manera periódica como instancia de información, interacción y conocimiento de operación del CR.
- Revisar de manera periódica las distintas etapas de los procesos que se realizan en el CR, poniendo focos en nodos críticos detectados (en instancias activas, reactivas o reglamentarias)
- Trabajar en estrategias para resolver nodos críticos tanto institucionales como los declarados en la Red, con el sentido de ser Centro de Referencia para la Red asistencial del Servicio Salud Magallanes.
- Participar en la planificación de tareas de educación continua tanto internas como para la Red Asistencial (cursos, pasantías, demostraciones, etc.)
- Organizar las tareas necesarias para el cumplimiento de los estándares del proceso de acreditación (elaboración y actualización de protocolos y documentos, establecer los registros, indicadores, trazabilidad y responsables, en conjunto al Círculo de Calidad del CR)
- Planificar la participación de Médicos Radiólogos en las instancias clínicas existentes en el HCM o en la Red, como son los comités, asesorías, rondas de especialidad, y otras.
- Asegurar la difusión, implantación y cumplimiento de las normativas establecidas por Unidad de Infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS), en las actividades que se desarrollan en el CR.
- Asegurar el cumplimiento de los planes de mantenimiento de Equipos Críticos, asegurando la continuidad de su operación.
- Estar en conocimiento de los Sistema de Información en operación en el CR, evaluando la conformidad y acciones complementarias que se deban considerar.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	:	- Médicos Radiólogos, Tecnólogos Médicos, TENS, Administrativos y Auxiliares de Apoyo.
2. Clientes Internos	:	- Unidades, Servicios y CR del Hospital Clínico Magallanes, que requieran resolver prestaciones de Imagenología (estudios, procedimientos, informes, consultorías, etc.) - Se consideran los diferentes tipos de atención presentes en la institución (Atención Abierta, Cerrada y Urgencia)
3. Clientes Externos:	:	- Usuario y su entorno familiar nuclear o extendido. - Centros definidos en el Mapa de Red del Servicio Salud Magallanes (Hospitales Provinciales, red APS y otros definidos en mapa). - Instancias Intersectoriales, relacionada a acciones en el ámbito sanitario (apoyo a instituciones o dispositivos, según las necesidades de planes y estrategias declaradas) - Centros de Referencia, según Mapa de Red. - Proveedores de servicios relacionados a la operación. - Instituciones en convenio, en las distintas figuras jurídicas que se presenten (prestador, derivador, colaboración, etc.)
4. Riesgos Inherentes	:	- Exposición a condicionantes psicolaborales, asociados a la gestión de personas. - Exposición a agentes de infección intrahospitalaria, asociados a la atención en Salud. - Exposición a Radiaciones Ionizantes, en las zonas identificadas. - Riesgo ergonómico, relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recurso Físico	:	Ubicado en el primer piso de los Bloques A y B.

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizando recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS

Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD INFANTO ADOLESCENTE
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Infanto Adolescente
5. Jefe Directo	Subdirector/a Médico/a del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector/a Médico/a del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Equipo pediátrico y subespecialidades, Unidad de oncología infantil, Unidad de neurología infantil, unidad de cirugía y traumatología infantil
8. Jornada Laboral	Diurno, al menos 22 horas
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente.
10. Fecha Elaboración	2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	Título profesional de Médico Cirujano con Especialidad en Pediatría, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	<p>Deseable formación complementaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Pediatría, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

<p>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</p>
<p>Liderar y supervisar los procesos de gestión asistencial relacionados con el CR Infanto adolescente en el Hospital Clínico de Magallanes, logrando articular una atención integral, en coordinación con los equipos de salud a su cargo, organizando los recursos disponibles, para asegurar un acceso adecuado, cumplimiento de garantías y continuidad del cuidado, dando cumplimiento a una atención oportuna, segura y eficaz.</p>
<p>IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR. 2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos. 3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua. 4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros. 5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOTT y protocolos locales. 6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial. 7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua. 8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud. 9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento. 10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar, Ejecutar y Evaluar las metas asistenciales del establecimiento (EAR, CG, Metas sanitarias, convenio programación con FONASA, entre otros, que competen al CR).
- Coordinar la ejecución de actividades derivadas de los procesos de evaluación de los indicadores de gestión de la institución, elaborando planes de mejora.
- Apoyar la instalación de la "Atención Progresiva" en el establecimiento; el logro de la mayor ambulatorización de las actividades y la mejor coordinación entre distintos servicios y unidades.
- Gestionar la demanda de atención médica secundaria y terciaria del paciente, a través de la utilización de guías clínicas y protocolos, normas de derivación y contra derivación.
- Orientar el quehacer asistencial ante las demandas de la red asistencial, expresada en una adecuada gestión de listas de espera.
- Participar de manera activa en proceso de programación y reprogramación de su área, considerando las necesidades expuestas por los equipos y los otros servicios y unidades de apoyo.
- Coordinar reuniones periódicas con las jefaturas de los servicios médicos bajo su dependencia y de enfermería, con el objeto de mantener informados a sus jefaturas intermedias de metas, lineamientos, acuerdos, normativas y de todo lo relacionado con el quehacer del CR.
- Participar del consejo directivo del establecimiento.
- Supervisar el desarrollo de los procesos asistenciales de acuerdo con estándares, guías y protocolos que aseguren eficiencia y calidad.
- Supervisar el desarrollo de la actividad asistencial con pleno respeto a los derechos del usuario y cumplimiento de los deberes de este.
- Velar por el mejor uso del recurso humano, infraestructura y tecnologías del establecimiento.
- Supervisar estándares de calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente y una vez hospitalizado para resolución de su patología, hasta el alta de este o traslado a otro centro, destino externo al Hospital.
- Evaluar periódicamente los registros de las mencionadas atenciones, a fin de cautelar el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia, particularmente sobre la calidad de atención que se está brindando.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Supervisar la correcta distribución de las tareas en los servicios a su cargo, impulsando la utilización de manuales organizacionales, con descripción de funciones.
- Conducir la gestión del recurso humano de su servicio, presentando nodos críticos y brechas de manera periódica a RRHH, ya sea en reuniones como completando la planilla de solicitud de brecha de RRHH ad hoc.
- Supervisar los procesos administrativos de la gestión del recurso humano, en situaciones contingentes y/o programables.
- Implementar sistema de resguardo de turnos, asegurando su óptimo funcionamiento.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



- Supervisar y coordinar, las tareas relativas a control directo, programación de turnos, gestión de reemplazos, etc.
- Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral.
- Liderar proceso de evaluación/calificación de desempeño de funcionarios del área en conjunto con supervisoras y referentes técnicos de cada área.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su programación.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	:	Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	:	Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	:	Usuario y entorno familiar como el cliente principal. Centros pertenecientes a la Red de Salud de Magallanes. Intersector y proveedores de servicios.
4. Riesgos Inherentes	:	Riesgo de sufrir enfermedades por infección intra hospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recurso Físico	:	Ubicado en el segundo piso del Edificio B, atención cerrada. Segundo piso Edificio C, atención abierta.

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD LABORATORIO
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Laboratorio
5. Jefe Directo	: Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	: Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	: Todo el personal profesional, técnico y administrativo del CR Laboratorio: Profesionales Tecnólogos Médicos, personal técnico TENS, Administrativos y Auxiliares del servicio.
8. Jornada Laboral	: Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	: Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente
10 Fecha Elaboración	: 2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	: Título Profesional de Bioquímico o Médico Cirujano, con certificación de alguna de las siguientes especialidades: Laboratorio Clínico, Microbiología Clínica, Bioquímica Clínica, Inmunología o Genética; otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y de acuerdo a lo señalado por DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	: Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud. - Capacitación y conocimiento de las distintas áreas del Laboratorio - Gestión del riesgo y salud.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

<p>3. Experiencia</p>	<p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área o secciones de laboratorio clínico, se considerará el ámbito público y/o privado. - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.
<p>4. Conocimientos</p>	<p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que "Establece un régimen de garantías en salud". - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que "Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud". - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que "Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos". - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<p>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Gestionar el CR Laboratorio Clínico asegurando la ejecución de exámenes y/o análisis de apoyo clínico y diagnóstico cumpliendo con la normativa vigente y los estándares de calidad aplicables a la unidad, respondiendo a la demanda proveniente de las atenciones de salud de usuarios en el HCM y de la red asistencial regional cuando fuese pertinente.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Asegurar la calidad de atención a usuarios de toma de muestra ambulatorio
2. Asegurar la calidad de los procesos pre y post analíticos de las muestras
3. Asegurar la calidad de los procesos de análisis de cada área del Laboratorio clínico.
4. Supervisar todos los procesos de control de calidad internos
5. Programar, dirigir y evaluar todas las actividades de las distintas áreas del laboratorio clínico.
6. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
7. Promover el desarrollo del equipo de trabajo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



8. Favorecer las condiciones para desarrollar los programas ministeriales como TBC, ITS, Vigilancia de virus respiratorios.
9. Desarrollar nexos entre laboratorio Microbiología y unidad IAAS.
10. Asegurar continuidad de insumos, equipos y prestaciones de exámenes del laboratorio
11. Gestionar la utilización de planta física, insumos, equipos y recurso humano necesario para funcionar normalmente en horario diurno y 4to turno.
12. Manejar todo lo referente a programas informáticos del laboratorio e integraciones locales.
13. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
14. Velar permanentemente por el clima laboral al interior del servicio
15. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
16. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Coordinar con los encargados y referentes de las áreas del laboratorio y sus subunidades, la cobertura de exámenes, el flujo de trabajo por líneas de procesamiento y la distribución de las jornadas del personal profesional, técnico y administrativo.
- Supervisar todo lo referente a la toma de muestra en los servicios de atención de pacientes en modalidad ambulatoria y supervisar la calidad de los procesos y procedimientos de toma de muestras de los pacientes en atención cerrada.
- Controlar y supervisar la entrega de resultados de exámenes vigilando y notificando oportunamente los resultados críticos, asegurando el registro y funcionamiento de los sistemas repositivos de información asociada a los resultados de exámenes que se ejecutan en la unidad del laboratorio clínico y la trazabilidad del proceso.
- Participar de la elaboración de las bases técnicas de proyectos, referente a renovación de equipos de laboratorio de acuerdo con tecnología actualizada.
- Supervisar cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos e instrumental del laboratorio, asegurando la existencia y vigencia de sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio en coordinación con la unidad de equipos médicos y la subdirección de operaciones.
- Realizar reuniones con círculo calidad del laboratorio para revisar metas e indicadores para procesos de reacreditación, manteniendo las fichas técnicas del equipamiento de todo el laboratorio clínico actualizadas según los estándares de acreditación en coordinación con los encargados de calidad y los encargados de área y sección del laboratorio clínico.
- Proponer y ejecutar planes de contingencia asociados a la salida o ingreso de equipamiento relacionado con el término de Comodatos, por obsolescencia técnica o proyectos de reposición.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos técnicos de bioseguridad y de la gestión documental o procedimental emanada del trabajo habitual de laboratorio clínico, incorporando planes de mejora continua en los procesos a su cargo y/o acogiendo los planes de mejora resultante de las políticas de calidad institucionales
- Consolidar estadística mensual del laboratorio.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

- Realizar estudio de incorporación de nuevos exámenes ampliando la cartera de servicios de acuerdo con demanda y costo de implementación.
- Controlar y supervisar todo lo concerniente a la trazabilidad y al manejo de los incidentes o eventos de laboratorio clínico.
- Resolver situaciones imprevistas de relevancia, impartiendo y adoptando las medidas que procedan a solucionarlas.
- Precalificar y realizar informes de desempeño.
- Contestar solicitudes ciudadanas y de ley de transparencia en la O.I.R.S
- Mantener actualizada la base de datos de prestadores que complementan la red de laboratorio para la derivación de exámenes que no tengan resolutivead local, asegurando que se cumplan los requisitos técnicos de la toma de muestra, embalaje de seguridad y envío a procesamiento en otros laboratorios.
- Realizar adscripción al programa de aseguramiento de calidad anual en las distintas áreas del laboratorio clínico impartido por ISP (PEEC).
- Gestionar el plan de mejora, en cuanto a las condiciones laborales y exposición a químicos utilizados en nuestro servicio. Según recomendaciones de mutual de seguridad y unidad de prevención de riesgo, coordinando con las jefaturas de secciones y unidades el aseguramiento de las condiciones de equipamiento e insumos para un trabajo óptimo en un marco de seguridad laboral.
- Planificar y coordinar la ejecución de programas de capacitación para la mejora continua del recurso humano y los procesos del laboratorio clínico.
- Administrar una base de datos del personal con el fin de proveer cargos en suplencias o reemplazos para la continuidad de la atención del Laboratorio Clínico asegurando las competencias requeridas y apoyando los procesos de reclutamientos que realice la unidad encargada de Recursos Humanos del establecimiento mediante perfiles de cargo estandarizados y actualizados.
- Gestionar el recurso humano asociado a la unidad de laboratorio clínico con el fin de asegurar la continuidad de los servicios mediante la planificación de las ausencias programadas como feriados legales, descanso compensatorio, días administrativos, procesos de capacitación y otras no planificadas como licencias médicas, dando cobertura a los puestos de trabajo y respetando la normativa institucional.
- Apoyar los requerimientos de IAAS de nuestro hospital.
- Supervisar la entrega oportuna de los reportes epidemiológicos y toda otra información requerida a la Subunidad de Microbiología en el contexto de la norma técnica 124.
- Supervisar que el personal realice la notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria de manera inmediata según el Decreto Supremo número 158.
- Asumir tareas técnicas en situaciones críticas según requerimientos de su Jefatura con el propósito de asegurar el óptimo funcionamiento del laboratorio.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Tecnólogos médicos de las distintas áreas del Laboratorio clínico. Médicos infectólogos y de otras especialidades, enfermeras IAAS, Matronas. Profesionales del área informática y de integración digital del establecimiento, Personal TENS, administrativos y auxiliares del servicio.
----------------------	--



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección

2. Clientes Internos	:	Servicios clínicos que envían muestras a nuestro servicio o tienen relación con ellos en distintas etapas del proceso.
3. Clientes Externos:	:	Laboratorios de la red asistencial & laboratorios de hospitales privados.
4. Riesgos Inherentes	:	Deterioro salud mental y física.
5. Recurso Físico	:	Segundo Piso, Edificio D (Laboratorio Clínico) Primer Piso, Edificio C (Toma de muestras)

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS

I. COMPETENCIAS

Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección

Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Medicina Física y Rehabilitación
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Profesionales, TENS, administrativos, auxiliares de apoyo del CR. Medicina Física y Rehabilitación
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente.
10 Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Médico Cirujano, con especialidad en Fisiatría, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	<p>Deseable formación complementaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Fisiatría, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	Supervisión.
4. Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
5. Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Liderar y supervisar los procesos técnico-clínicos, relacionados con el CR de Rehabilitación en Hospital Clínico de Magallanes, logrando articular una atención de rehabilitación Integral, precoz y oportuna a pacientes de mediana y alta complejidad en el HCM, de acuerdo con los estándares de calidad, normas y protocolos vigentes del servicio, con el propósito de velar por su autovalencia, acortar estadías hospitalarias, evitando la discapacidad secundaria y permitiendo la inclusión en la comunidad, fortaleciendo el rol activo de la familia y/o cuidador en el proceso de rehabilitación, en coordinación con los equipos de salud a su cargo, organizando los recursos disponibles, para asegurar un acceso adecuado, cumplimiento de garantías y continuidad del cuidado, dando cumplimiento a una atención oportuna, segura y eficaz.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR.
2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos.
3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua.
4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros.
5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOT y protocolos locales.
6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



de la demanda de la red Asistencial.

7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.
11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Conocer y monitorear los indicadores de gestión hospitalaria correspondiente a su área de especialidad.
- Mantener actualizada cartera de prestaciones del CR.
- Conducir el proceso de elaboración del Plan Anual de actividades del CR identificando y proponiendo programas de desarrollo.
- Participar de manera activa en proceso de programación y reprogramación de su CR, considerando las necesidades expuestas por su equipo y los otros servicios y unidades de apoyo.
- Programar las actividades del personal a cargo dentro de la Unidad: atención abierta, atención cerrada y procedimientos, en personal diurno y de turno.
- Realizar las tareas que competen al ámbito de la Gestión de la Personas. Ausentismo, Permisos, Evaluaciones e Informes de Desempeño, actualización de perfiles de cargo, Proyectos de brechas RRHH, Capacitación y las que sean requeridas.
- Realizar las tareas que competen al ámbito administrativo. Solicitudes de Compra (insumos o servicios) con pertinencia técnica, seguimiento, evaluaciones (propuestas, ejecución de servicios e informes de cumplimiento).
- Desarrollar, revisar e implementar protocolos y guías clínicas con el fin de unificar y mejorar los criterios de manejo de patologías de la especialidad, difundirlas en el establecimiento y la red asistencial local.
- Organizar reuniones clínicas y técnico – administrativas del CR, nombrando responsables a cargo.
- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de los coordinadores de los distintos profesionales del CR (kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos), personal administrativo y auxiliares.
- Apoyar y fomentar la política de Atención progresiva del establecimiento, en busca de una mayor ambulatorización de la actividad asistencial del hospital.
- Disponer y coordinar la oportuna entrega de la información necesaria para familiares y cuidadores de pacientes en proceso de atención.
- Resolver situaciones imprevistas de cualquier naturaleza que se planteen en el CR, impartiendo y adoptando las medidas que procedan para solucionarlas.
- Colaborar en la gestión de la Red del Servicio de Salud Magallanes, articulando la actividad del CR con otros Centros, Atención primaria de Salud y según demanda/oportunidad de atención.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



- Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada al usuario, en conformidad con los programas y normas establecidas.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Elaborar el programa de metas sanitarias e indicadores y mejoras en el servicio de su dependencia.
- Conducir la gestión del recurso humano de su servicio, presentando nodos críticos y brechas de manera periódica a RRHH, ya sea en reuniones como completando la planilla de solicitud de brecha de RRHH ad hoc.
- Tomar medidas dirigidas a fomentar que su equipo mantenga un adecuado clima laboral entre los miembros del CR, así como también con el resto de los funcionarios del HCM. En caso de presentarse dificultades, actuar de manera precoz en resolución de conflictos.
- Realizar reuniones periódicas con todo el personal a su cargo.
- Elaborar las calificaciones periódicas del personal a su cargo.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su ejecución.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	: Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	: Usuario y entorno familiar como el cliente principal. : Centros pertenecientes a la Red de Salud de Magallanes. Intersector y proveedores de servicios.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intrahospitalaria. : Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recursos físicos	: Atención abierta, ubicado en el primer piso del Edificio B. Atención cerrada de pacientes derivados de camas indiferenciadas Médico quirúrgico y pacientes en UPC.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES	
Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizand recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS

Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD MÉDICO
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Médico
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Jefes de servicio, unidades y equipos de especialidades médicas. Equipo de profesionales que dependan del CR Médico según estructura organizacional.
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente
10. Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Título profesional de Médico Cirujano, con especialidad en Medicina Interna o Sub-Especialidad derivada de la Medicina interna, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de especialidad médica, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que "Establece un régimen de garantías en salud". - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que "Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud". - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que "Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos". - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Dirigir, coordinar y gestionar, los habilitantes necesarios para el buen funcionamiento, con base en eficacia, eficiencia y calidad, de los servicios y unidades médicas de adulto del Hospital Clínico de Magallanes, a través del trabajo conjunto con equipos de salud a su cargo, asegurando un acceso adecuado, cumplimiento de garantías y continuidad del cuidado, para los usuarios pertinentes.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR.
2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos.
3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua.
4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros.
5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOTT y protocolos locales.
6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial.
7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar, Ejecutar y Evaluar las metas asistenciales del establecimiento (EAR, COMGES, Metas sanitarias, convenio programación con FONASA, entre otros, que competen al CR).
- Coordinar la ejecución de actividades derivadas de los procesos de evaluación de los indicadores de gestión de la institución.
- Participar de manera activa en proceso de programación y reprogramación de su área, considerando las necesidades expuestas por los equipos y los otros servicios y unidades de apoyo.
- Apoyar la instalación de la "Atención Progresiva" en el establecimiento; el logro de la mayor ambulatorización de las actividades y la mejor coordinación entre distintos servicios y unidades.
- Gestionar la demanda de atención médica secundaria y terciaria del adulto, a través de la utilización de guías clínicas y protocolos, normas de derivación y contra derivación.
- Coordinar reuniones periódicas con las jefaturas de los servicios médicos bajo su dependencia y de enfermería, con el objeto de mantener informados a sus jefaturas intermedias de metas, lineamientos, acuerdos, normativas y de todo lo relacionado con el quehacer del CR.
- Participar periódicamente en las reuniones de Gestión del establecimiento y de las unidades de ser necesario.
- Supervisar el desarrollo de los procesos asistenciales de acuerdo con estándares, guías y protocolos que aseguren eficiencia y calidad.
- Supervisar estándares de calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente y una vez hospitalizado para resolución de su patología, hasta el alta de este o traslado a otro centro, destino externo al Hospital.
- Evaluar periódicamente los registros de las mencionadas atenciones, a fin de cautelar el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia, particularmente sobre la calidad de atención que se está brindando.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Supervisar la correcta distribución de las tareas en los servicios a su cargo, impulsando la utilización de manuales organizacionales, con descripción de funciones.
- Conducir la gestión del recurso humano de su servicio, presentando nodos críticos y brechas de manera periódica a RRHH, ya sea en reuniones como completando la planilla de solicitud de brecha de RRHH ad hoc.
- Tomar medidas dirigidas a fomentar que su equipo mantenga un adecuado clima laboral entre los miembros del CR, así como también con el resto de los funcionarios del HCM. En caso de presentarse dificultades, actuar de manera precoz en resolución de conflictos.
- Liderar proceso de evaluación/calificación de desempeño de funcionarios del área en conjunto con supervisoras y referentes técnicos de cada área.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Autorizar permisos y vacaciones del personal a cargo, elaborando programa para ello, el cual



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>resguarde el buen funcionamiento de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar tareas relativas a control directo, programación de turnos, gestión de reemplazos, etc. • Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su programación. • Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión. • Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	: Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intrahospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recurso Físico	: Tercer, cuarto y quinto piso del Edificio B del Hospital Clínico de Magallanes

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES	
Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD QUIRÚRGICO
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Quirúrgico
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Servicio de Cirugía, Servicio de Traumatología, Unidad de Oftalmología, Unidad de Urología, Unidad de Neurocirugía, Unidad de Cabeza y cuello.
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente.
10. Fecha elaboración	2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	Título profesional de Médico Cirujano, con especialidad quirúrgica, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	<p>Deseable formación complementaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Quirúrgica, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.
4. Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
5. Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

<p>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</p>
<p>Dirigir, coordinar y gestionar, los habilitantes necesarios para el buen funcionamiento de los servicios y unidades quirúrgicas del establecimiento, y de aquellas dependencias que guardan directa relación con los procesos asistenciales que generan como producto final una consulta o un egreso quirúrgico, en coordinación con los equipos de salud a su cargo, organizando los recursos disponibles, para asegurar un acceso adecuado, cumplimiento de garantías y continuidad del cuidado, dando cumplimiento a una atención oportuna, segura y eficaz.</p>
<p>IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR. 2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos. 3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua. 4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros. 5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOTT y protocolos locales. 6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial. 7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua. 8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud. 9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento. 10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar, Ejecutar y Evaluar las metas asistenciales del establecimiento (EAR, CG, Metas sanitarias, convenio programación con FONASA entre otros, que competen a la actividad quirúrgica del establecimiento).
- Coordinar la ejecución de actividades derivadas de los procesos de evaluación de los indicadores de gestión de la institución con el objetivo de lograr eficiencia hospitalaria.
- Apoyar la instalación de la "Atención Progresiva" en el establecimiento; el logro de la mayor ambulatorización de las actividades y la mejor coordinación entre distintos servicios y unidades.
- Gestionar la demanda quirúrgica de la red a través de la utilización de guías clínicas y protocolos, normas de derivación y contra derivación.
- Supervisar el desarrollo de los procesos asistenciales de acuerdo con estándares, guías y protocolos internos, que aseguren eficiencia y calidad.
- Orientar el quehacer asistencial ante las demandas de la red asistencial, expresada en una adecuada gestión de listas de espera.
- Coordinar reuniones periódicas con las jefaturas de los servicios quirúrgico bajo su dependencia, y de enfermería, con el objeto de mantener informados a sus jefaturas intermedias de metas, lineamientos, acuerdos, normativas y de todo lo relacionado con el quehacer del CR.
- Coordinar las actividades quirúrgicas con el Servicio de Anestesia y Pabellón, según las recomendaciones ministeriales de la materia.
- Participar del consejo directivo del establecimiento.
- Participar periódicamente en las reuniones de Gestión del establecimiento y de las unidades de ser necesario.
- Supervisar el desarrollo de la actividad asistencial con pleno respeto a los derechos del usuario y cumplimiento de los deberes de este.
- Supervisar estándares de calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente quirúrgico, una vez hospitalizado para resolución de su patología, hasta el alta de este o traslado a otro centro, destino externo al Hospital.
- Evaluar periódicamente los registros de las mencionadas atenciones, a fin de cautelar el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia, particularmente sobre la calidad de atención que se está brindando.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Supervisar la correcta distribución de las tareas en los servicios a su cargo, impulsando la utilización de manuales organizacionales, con descripción de funciones.
- Liderar proceso de evaluación/calificación de desempeño de funcionarios del área en conjunto con supervisoras y referentes técnicos de cada área.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Autorizar permisos y vacaciones del personal a cargo, elaborando programa para ello, el cual



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>resguarde el buen funcionamiento de los servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar tareas relativas a control directo, gestión de reemplazos, etc. • Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su programación. • Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión. • Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa
--

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	: Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intrahospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recursos Físicos	: Tercer, cuarto y quinto piso del Edificio B del Hospital Clínico de Magallanes

VII.- VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES	
Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>Conciencia de Impacto Público</p>	<p>Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.</p>
<p>Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos</p>	<p>Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.</p>

<p>VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS</p>	
<p>I. COMPETENCIAS</p>	
<p>Comunicación Efectiva</p>	<p>Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.</p>
<p>Gestión y Logro</p>	<p>Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.</p>
<p>Gestión de Redes</p>	<p>Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.</p>
<p>Manejo de Crisis y Contingencias</p>	<p>Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.</p>
<p>Liderazgo y Gestión de Personas</p>	<p>Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.</p>



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD EMERGENCIA HOSPITALARIA
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Emergencia Hospitalaria
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de emergencia adulto: profesionales médicos - Unidad de emergencia pediátrica: profesionales médicos - Inter consultores de llamada.
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente
10. Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Título profesional de Médico Cirujano con Especialidad en Medicina de Urgencia o Especialidad Quirúrgica, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	<p>Deseable formación complementaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud. - Cursos ACLS, PALS, ATLS (vigentes).
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Urgencia, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión en urgencia.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos en Ley de Urgencia. - Conocimientos en gestión de traslados. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella. - Conocimiento de la Macrored Nacional.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Liderar y supervisar los procesos técnico-clínicos del Centro de Responsabilidad de Emergencia Hospitalaria de Hospital Clínico de Magallanes, en coordinación con los equipos de salud a su cargo y con la red de salud regional, organizando los recursos disponibles, para brindar una atención integral, centrada en el usuario de manera oportuna, segura y eficaz.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR.
2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos.
3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua.
4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros.
5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOT y protocolos locales.
6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial.
7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.
11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Ejecutar control interno sobre las acciones de los interconsultores de llamada para el buen cumplimiento de las prestaciones acordadas en los convenios celebrados.
14. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Coordinar las acciones del personal a cargo dentro de la unidad y con otros servicios clínicos, unidades de apoyo, secciones y servicios generales del establecimiento de manera de asegurar una atención oportuna y eficiente.
- Establecer las necesidades, funciones y actividades del recurso humano, así como las necesidades de materiales, equipos e insumos que faciliten las actividades propias de la unidad, para lograr una atención eficaz y segura de los pacientes y funcionarios.
- Detectar la demanda de atención en la UEH que deberá ser satisfecha, proporcionar los antecedentes e indicar su evaluación en la materia a la Subdirección Médica del Hospital.
- Realizar la gestión clínica de urgencia, estableciendo flujos de atención de urgencia para disminuir los tiempos de espera.
- Supervisar la seguridad, calidad de atención y satisfacción usuaria durante el proceso de atención de urgencia.
- Motivar, apoyar y capacitar a los equipos clínicos de las UEH, en el buen uso de los registros del proceso de atención de urgencia.
- Programar vacaciones y permisos administrativos del personal a cargo velando siempre por la atención continua en la UEH necesarios para los pacientes del Hospital.
- Disponer y coordinar la oportuna entrega de la información necesaria para familiares y cuidadores de pacientes en proceso de atención o medios de comunicación en casos pertinentes dentro del servicio de urgencia.
- Colaborar en la gestión de la RED del Servicio de Salud Magallanes, articulando la actividad de urgencias con pares de otros Centros, Atención primaria de Salud y según demanda/oportunidad de atención.
- Mantener la comunicación y coordinación continua con entidades de regulación externas (SEREMI, Bomberos, carabineros, SAMU, entre otros).
- Resolver situaciones imprevistas de cualquier naturaleza que se planteen en el servicio clínico, impartiendo y adoptando las medidas que procedan para solucionarlas.
- Coordinar el apoyo técnico multidisciplinario en situaciones de emergencia y urgencia en el servicio.
- Asegurar una adecuada interacción con los demás dispositivos de urgencia de la red asistencial tanto pública como privada y tanto regional como nacional.
- Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente a la atención de urgencia, hasta el alta del mismo o traslado a otro centro, destino externo al Hospital.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



definir e implementar las acciones correctivas.

- Elaborar el programa de metas sanitarias e indicadores y mejoras en el servicio de su dependencia.
- Implementar sistema de resguardo de turnos, asegurando su óptimo funcionamiento.
- Asegurar la adecuada y oportuna notificación de falencias en la cobertura del recurso humano para cada uno de los turnos, garantizando el óptimo funcionamiento de la unidad y a su vez la atención de cada uno de los usuarios del servicio.
- Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral.
- Realizar reuniones periódicas con todo el personal a su cargo.
- Elaborar las calificaciones periódicas del personal a su cargo.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su programa.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Equipo médico multidisciplinario de especialistas que se desempeñan directa o indirectamente en la unidad de emergencia. Profesionales, técnicos, auxiliares y administrativos que se desempeñan en la unidad de emergencia Jefes de CR y Unidades de Apoyo diagnóstico y terapéutico del HCM
2. Clientes Internos	: Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intrahospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo. Riesgos de salud mental asociado a la naturaleza del servicio entregada.
5. Recurso Físico	: Edificio A, primer piso

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el
---	---



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1.	Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD PSIQUIATRÍA
2.	Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3.	Subdirección	Subdirección Médica
4.	CR/Servicio/Unidad	CR Psiquiatría
5.	Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6.	Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7.	Supervisión Ejercida	Profesionales, Administrativos, Auxiliares de apoyo de la UHCIP Adulto, Infanto Juvenil y Unidad de enlace.
8.	Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas
9.	Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente
10.	Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1.	Título Profesional	Título profesional de Médico Psiquiatra, otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2.	Estudios de Especialización	<p>Deseable formación complementaria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud.
3.	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Psiquiatría, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Ley N° 21.331 del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

<p>III.- OBJETIVOS DEL CARGO:</p>
<p>Liderar los procesos relacionados con psiquiatría en Hospital Clínico de Magallanes, tanto en el ámbito de hospitalización, como de enlace. Logrando articular un servicio, que brinde la atención médica integral a pacientes con patología de la especialidad de psiquiatría, resguardando la ejecución de las acciones necesarias para el diagnóstico e inicio de tratamiento clínico y/o procedimientos necesarios para la recuperación de la salud o mejores condiciones de vida, a través de trabajo en equipo y participación de las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL.</p>
<p>IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR. 2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos. 3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua. 4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros. 5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOT y protocolos locales. 6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial. 7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua. 8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al usuario interno y externo.
11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Conducir el proceso de elaboración del Plan Anual de actividades del servicio a cargo.
- Presentar y difundir el Plan Anual de actividades del servicio a sus jefaturas, dando a conocer además a la comunidad e intersector.
- Efectuar coordinación con instancias asesoras tales como el Consejo Consultivo, Consejo Técnico, comité técnico, comités de calidad, docencia e investigación, entre otras.
- Monitorear registros, producción, rendimiento y/o indicadores solicitados por Control de Gestión, implementando estrategias de mejora para su cumplimiento.
- Organizar el funcionamiento interno de su servicio, de acuerdo con el modelo de gestión y normativas vigentes.
- Supervisar la aplicación de las normativas vigentes en lo relativo a gestión clínica y gestión administrativa.
- Liderar la elaboración de las normas internas, manuales y protocolos de funcionamiento de su servicio.
- Analizar y resolver situaciones críticas identificadas por el equipo, las personas usuarias, familias y comunidad en el sistema de atención de psiquiatría HCM.
- Liderar el Comité de ingreso a Atención Cerrada.
- Velar por el acceso oportuno de las personas usuarias a las prestaciones.
- Participar periódicamente en las reuniones de gestión del establecimiento, del servicio de psiquiatría y/o de las unidades que correspondan.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Supervisar los procesos administrativos de la gestión del recurso humano, en situaciones contingentes y/o programables.
- Evaluar individualmente a cada profesional, según normativa vigente, emitiendo las calificaciones individuales correspondientes.
- Conducir la gestión del recurso humano de su servicio, presentando nudos críticos y brechas cuando esto sea necesario.
- Participar en la elaboración de la descripción de funciones y perfil de competencias de los integrantes del equipo que compone el servicio de psiquiatría.
- Incorporar en la planificación anual actividades de cuidado del equipo del servicio de psiquiatra.
- Elaborar, junto al área que corresponda, el plan de capacitación y formación continua del equipo de su dependencia, supervisando su cumplimiento.
- En caso de existir, planificar las actividades docente-asistenciales para que no interfieran en el normal funcionamiento del servicio.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



- Supervisar y controlar el cumplimiento de los requisitos estructurales de la autorización sanitaria.
- Representar al servicio de psiquiatría en instancias institucionales, sectoriales e intersectoriales formales, que su jefatura determine.
- Resguardar el cumplimiento de las estrategias de articulación para la continuidad de cuidados en la Red, de aquellos pacientes usuarios de su servicio.
- Conducir el proceso de mejora continua de la calidad de la atención.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	:	Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	:	Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que o requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	:	Usuario y entorno familiar como el cliente principal. Centros pertenecientes a la Red Temática de Salud Mental de Magallanes. Intersector y proveedores de servicios.
4. Riesgos Inherentes	:	Riesgo de sufrir enfermedades por infección intrahospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recursos Físicos	:	Ubicado en el primer piso del Edificio C, sector CAE.

VII.- VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.

VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizando recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	JEFE CENTRO DE RESPONSABILIDAD PACIENTE CRÍTICO
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	CR Paciente Crítico
5. Jefe Directo	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
6. Supervisión Recibida	Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Clínico de Magallanes
7. Supervisión Ejercida	Profesionales médicos de la Unidad de cuidados intensivos, Unidad de cuidados intermedios y profesional de la Unidad de Procuramiento.
8. Jornada Laboral	Diurno, de al menos 22 horas.
9. Remuneración	Correspondiente a Ley 19.664, con asignación de responsabilidad vigente.
10. Fecha Elaboración	2024

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	Título profesional de Médico Cirujano con Especialidad en Medicina Intensiva, Medicina interna, Anestesia y Reanimación o alguna especialidad quirúrgica otorgado por Universidad del Estado o reconocido por éste y según lo señalado en el DFL N°01/2001 "FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 15.076", modificado en Ley 19.964 "ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076"
2. Estudios de Especialización	Deseable formación complementaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Administración de Establecimientos de Salud. - Herramientas para la gestión: Liderazgo, Gestión Directiva, Supervisión y Toma de Decisiones, Trato Usuario y otros afines. - Administración de Recursos Humanos: Comunicación Efectiva, Manejo de Equipos, Gestión de Talento, entre otros. - Gestión en Calidad y Acreditación en Salud. - Cursos ACLS, PALS, ATLS (vigentes).
3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable 3 años de experiencia profesional en el área de Medicina Intensiva, se considerará el ámbito público y/o privado - Deseable al menos 3 años de experiencia en gestión, en puestos de similar responsabilidad, asociado a Jefatura, Coordinación y/o Supervisión.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



<p>4. Conocimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Planificación y Programación, relacionado a la organización y la gestión en Red. - Conocimiento de la Ley N° 19.966, que “Establece un régimen de garantías en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.584, que “Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud”. - Conocimiento de la Ley N° 20.850, que “Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo. Ley Ricarte Soto Gallegos”. - Conocimientos en Ley de Urgencia. - Conocimientos en gestión de traslados. - Conocimientos de Calidad y Seguridad de la Atención. - Proceso de Acreditación y Políticas de Mejora Continua. - Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica. - Conocimiento en Gestión de Indicadores. - Conocimiento de la red de salud de Magallanes y rol de su CR en ella. - Conocimiento de la Macrored Nacional.
<p>5. Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo computacional nivel medio. - Manejo en Sistemas de Información, Registro Clínico Electrónico y otros en operación en la Institución.

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Liderar y supervisar los procesos técnico-clínicos del Centro de Responsabilidad de Paciente Crítico en coordinación con los equipos de salud a su cargo, organizando los recursos disponibles, para brindar una atención integral, centrada en el usuario de manera oportuna, segura y eficaz.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Planificar, organizar y acompañar en los procesos internos del CR.
2. Gestión Administrativa de procesos de compra, mantenimiento y proyectos.
3. Gestión Recurso Humano, potenciando la gestión de talento y la formación continua.
4. Gestión de Calidad, apoyando los procesos de autoevaluación, protocolos y registros.
5. Supervisar las tareas rutinarias, dando cumplimiento a normas, reglamentos, recomendaciones, OOT y protocolos locales.
6. Gestión Asistencial de la programación de la oferta de prestaciones profesionales que son parte de la demanda de la red Asistencial.
7. Gestión por Procesos, asegurando la instauración de protocolos, indicadores y evaluaciones periódicas, que den cuenta de una cultura de mejora continua.
8. Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
9. Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
10. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral, resguardando al



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



usuario interno y externo.

11. Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
12. Participar en las instancias de articulación, dispuestas en nuestra red, cumpliendo con las normas técnicas y sanitarias, determinadas por el MINSAL, según lo determine su jefatura directa.
13. Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Conocer y monitorear los indicadores de gestión hospitalaria correspondiente a su área de especialidad.
- Mantener actualizada cartera de prestaciones del CR.
- Conducir el proceso de elaboración del Plan Anual de actividades del CR identificando y proponiendo programas de desarrollo.
- Realizar las tareas que competen al ámbito de la Gestión de la Personas. Ausentismo, Permisos, Evaluaciones e Informes de Desempeño, actualización de perfiles de cargo, Proyectos de brechas RRHH, Capacitación y las que sean requeridas.
- Realizar las tareas que competen al ámbito administrativo. Solicitudes de Compra (insumos o servicios) con pertinencia técnica, seguimiento, evaluaciones (propuestas, ejecución de servicios e informes de cumplimiento).
- Desarrollar, revisar e implementar protocolos y guías clínicas con el fin de unificar y mejorar los criterios de manejo de patologías de la especialidad, difundirlas en el establecimiento y la red asistencial local.
- Organizar reuniones clínicas y técnico – administrativas del CR, nombrando responsables a cargo.
- Disponer y coordinar la oportuna entrega de la información necesaria para familiares y cuidadores de pacientes en proceso de atención.
- Resolver situaciones imprevistas de cualquier naturaleza que se planteen en el CR, impartiendo y adoptando las medidas que procedan para solucionarlas.
- Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente a la atención de urgencia, hasta el alta del mismo o traslado a otro centro, destino externo al Hospital.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Conducir la gestión del recurso humano de su servicio, presentando nodos críticos y brechas de manera periódica a RRHH, ya sea en reuniones como completando la planilla de solicitud de brecha de RRHH ad hoc.
- Implementar sistema de resguardo de turnos, asegurando su óptimo funcionamiento.
- Tomar medidas dirigidas a fomentar que su equipo mantenga un adecuado clima laboral entre los miembros del CR, así como también con el resto de los funcionarios del HCM. En caso de presentarse dificultades, actuar de manera precoz en resolución de conflictos.
- Elaborar las calificaciones periódicas del personal a su cargo.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Participar en actividades organizadas por el HCM de Docencia, Capacitación, Investigación y Extensión.
- Realizar cualquier otra labor afín a su cargo que le sea asignada por su jefatura directa.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Equipo multidisciplinario de dependencia en Hospital Clínico de Magallanes.
2. Clientes Internos	: Todos los Servicios Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes que se articulen con dicha área, sus respectivas jefaturas, y equipos que lo requieran, considerando todos los estamentos.
3. Clientes Externos:	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes	: Riesgo de sufrir enfermedades por infección intra hospitalaria. Riesgo ergonómico relacionado con el trabajo administrativo.
5. Recursos físicos	: Edificio A, primer piso

VII.-VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES	
Probidad y Ética en la Gestión Pública	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
Vocación de Servicio Público	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
Conciencia de Impacto Público	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.
Buen trato, Enfoque de Género y Derechos Humanos	Promover activamente prácticas en favor del buen trato al usuario y funcionarios, dando apoyo, con un enfoque humano que permita el libre y legítimo ejercicio de los derechos fundamentales, favorezca la igualdad y equidad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, tanto en la salud de la población y como en los funcionarios de la institución, con especial apoyo a estos últimos e la conciliación de las responsabilidades laborales con las obligaciones familiares.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



VIII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Comunicación Efectiva	Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.
Gestión y Logro	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
Gestión de Redes	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
Manejo de Crisis y Contingencias	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
Liderazgo y Gestión de Personas	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.